

BASES PARA CUBRIR DE FORMA TEMPORAL DOS PLAZAS DE OFICIAL DE TALLER DE ESMASA; UNA DE TURNO DE MAÑANA Y OTRA DE TURNO DE TARDE

Dadas las necesidades que tiene la compañía y por decisión de la dirección se va a proceder de forma temporal a cubrir dos plazas de oficial de taller; una de turno de mañana y otra de turno de tarde.

REQUISITOS:

- Estar en posesión de carnet de conducir C
- Estar en posesión de título oficial de FPI de alguna de las ramas técnicas que influyen en el puesto o equivalente
- No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades y restricciones legales para formar parte de una empresa pública

FASE I. CONCURSO

MERITOS A VALORAR:

- Por experiencia acreditada en un puesto de similar característica: 0.50 puntos por año de desempeño
- Por título oficial de Prevención de Riesgos Laborales: 1 punto por curso
- Por título oficial relacionado con la materia de electrónica, neumática, soldadura, electricidad e hidráulica: 1 punto
- Diagnostico de redes automotrices: 1 punto
- Por título oficial que acredite conocimientos de Word, Excel o cualquier otro tipo de programa informático: 1 punto.

En esta fase para considerarse APTO se debe obtener al menos 3,5 puntos; en caso contrario se considerara NO APTO

FASE II. PRUEBA TECNICA

El Tribunal realizara una prueba técnica en el taller de Mecánica, cuya puntuación será de 0 a 10 puntos

PRESENTACION DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes terminara el próximo 1 de octubre a las 12.00 y se han de presentar en la sede central de la empresa de la calle Químicas aportando TODA la documentación a valorar.

TRIBUNAL

Presidente: Juan Carlos Martin Fernández

Vocales: Eduardo San Roman Montero

Olga Herranz

Teresa López Chico

Asesor: Juan Carlos Martínez Garrido (con voz pero sin voto)

Secretario: Pedro Escribano Serrano

Asistirán con voz pero sin voto todas las secciones sindicales con representación en el convenio de RSU de ESMASA

LISTADO DE APROBADOS

Una vez realizadas las valoraciones por el Tribunal, éste publicara una lista ordenada con los aspirantes de mayor a menor puntuación; se adjudicara la plaza temporal a los dos que hayan obtenido las dos mejores puntuaciones (media de ambas fases); el primero optara por la plaza de mañana y el segundo por la plaza de tarde. En caso de empate se efectuara un sorteo.

Los aspirantes tendrán un plazo de 24 horas para alegar o reclamar cualquier cuestión relacionada con las decisiones del tribunal.

Hay que indicar que existirá un periodo de prueba de 15 días; Hay que comunicar que ningún caso esta plaza deviene como DEFINITVA o FIJA.

Alcorcón 19 de septiembre de 2017

